



A35-WP/60
TE/8
5/7/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 24: Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP)
24.3: Programa de mejoramiento de la seguridad de vuelo

**INFORME SOBRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE VUELO**

RESUMEN

En la presente nota de estudio se describen los elementos principales del Programa de mejoramiento de la seguridad de vuelo (FSEP), diseñado para presentar ejemplos genéricos de procedimientos técnicos para ayudar a los Estados a solucionar las deficiencias detectadas mediante el Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 4.

REFERENCIAS

A35-WP/63 (Estrategia)
A35-WP/59
Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 5 de octubre de 2001) (Doc 9790)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En su Resolución A33-9: *Resolución de las deficiencias detectadas mediante el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y fomento de la garantía de calidad en los proyectos de cooperación técnica*, la Asamblea pidió al Secretario General que se asegure de que se utilicen todos los conocimientos especializados de la Organización, en la medida de lo posible, sin exceder de los límites presupuestarios, para prestar asistencia a los Estados que la necesiten. Ello incluiría la elaboración de textos de orientación para subsanar deficiencias, que sean aceptables para todos los Estados contratantes, entre otras formas de asistencia.

1.2 En su Resolución A33-16, *Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP)*, la Asamblea pidió al Consejo y al Secretario General que se aseguren de que todas las actividades relacionadas con la seguridad operacional que correspondan al GASP se financien plenamente con el presupuesto de la OACI, incluyendo las que lleven a cabo las oficinas regionales.

1.3 El análisis de 111 misiones de seguimiento de las auditorías reveló que algunos Estados no han avanzado significativamente en la rectificación de las deficiencias detectadas en el momento de sus auditorías iniciales. Luego de las misiones de seguimiento de las auditorías, aproximadamente el 27% de los 111 Estados tiene dificultades para poner en ejecución sus planes de medidas correctivas en lo que respecta a la normativa operacional, la elaboración de textos de orientación, el personal técnico calificado y la solución de problemas de seguridad operacional. Algunos Estados expresaron la necesidad de contar con procedimientos y textos de orientación que contengan información técnica para los inspectores más detallada que la disponible actualmente en la documentación de la OACI.

1.4 En esta nota se presentan, para que los examine la Asamblea, los elementos principales del Programa de mejoramiento de la seguridad de vuelo (FSEP), diseñado para proporcionar ejemplos genéricos de procedimientos técnicos para los inspectores de la administración de aviación civil, que también podrían servir como uno de los mecanismos de aplicación de la estrategia unificada para asistir a los Estados contratantes con dificultades para corregir sus deficiencias relativas a la seguridad operacional. Los detalles de la estrategia unificada se encuentran en la nota A35-WP/63, que se examinará en el marco de la cuestión 16.

2. CONCEPTO Y OBJETIVOS DEL FSEP

2.1 Para resolver las deficiencias relativas a la seguridad operacional detectadas mediante el Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), muchos Estados contratantes necesitan elaborar textos de orientación y procedimientos para los inspectores técnicos que realizan las tareas de apoyo necesarias para su sistema de vigilancia de la seguridad operacional. Eventualmente, esas iniciativas podrían repetir la labor de otras administraciones de aviación civil o grupos relacionados con la seguridad operacional que han elaborado documentación similar. Además, la mayoría de esas iniciativas tienden a limitarse a su entorno inmediato, y los documentos resultantes no estarían necesariamente a disposición de otros Estados con necesidades similares.

2.2 El FSEP requiere la cooperación entre la Sede de la OACI, sus oficinas regionales, sus Estados contratantes, las empresas del sector aeronáutico y los grupos regionales y subregionales relacionados con la seguridad operacional para intercambiar información y trabajar para corregir las deficiencias. Las oficinas regionales cumplen una función fundamental en sus regiones al identificar a los Estados con dificultades similares y exhortarlos a colaborar en la elaboración de soluciones en común para problemas en común.

2.3 El objetivo principal del FSEP es facilitar el intercambio de información técnica proporcionando ejemplos de procedimientos genéricos para la certificación y vigilancia de los explotadores de servicios aéreos y organizaciones que prestan servicios de mantenimiento. El FSEP contribuye además al programa de la OACI para la prevención del impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT) promoviendo la aplicación del juego de material para la reducción de los accidentes en la aproximación y el aterrizaje (ALAR). En la nota A35-WP/59, se presenta un informe sobre la marcha del programa de la OACI para la prevención del CFIT, que se examinará en el marco de la cuestión 24.2.

2.4 El primer elemento principal del programa consiste en ejemplos de procedimientos técnicos genéricos, que se preparan utilizando los conocimientos y documentos ya elaborados por algunos Estados contratantes. Los ejemplos genéricos de procedimientos técnicos se han compilado utilizando elementos de los procedimientos elaborados por Australia, Canadá, la JAA y el Reino Unido. Se ha verificado que cumplan las disposiciones de la OACI. Los ejemplos genéricos no son publicaciones oficiales de la OACI y se ofrecen en el idioma original por intermedio de la OACI para ayudar a los Estados a elaborar sus propios procedimientos. Los ejemplos disponibles abarcan tareas técnicas relativas a la certificación y vigilancia de los explotadores de servicios aéreos (para inspectores de operaciones de vuelo y examinadores de pilotos designados). Los ejemplos de aeronavegabilidad contienen procedimientos relativos a las tareas de inspección y otros ejemplos están dirigidos tanto a los inspectores de operaciones aéreas como a los de aeronavegabilidad (procedimientos de certificación de explotadores de servicios aéreos, procedimientos para la aprobación de la lista de equipo mínimo y procedimientos para las auditorías de reglamentación). Otra serie de ejemplos contiene procedimientos para los inspectores de mercancías peligrosas.

2.5 Otros tres documentos contienen ejemplos relacionados, entre otros aspectos, con la calificación de los inspectores (organización de aeronavegabilidad y organización de operaciones de vuelo) y un ejemplo de procedimientos de administración general, que establece un vínculo adecuado entre todos los temas conexos. Los ejemplos procuran asistir a los Estados contratantes en la elaboración de sus propios procedimientos. Los documentos están disponibles en un formato fácilmente adaptable y pueden descargarse de un sitio web seguro y especializado de la OACI, protegido mediante contraseña.

2.6 Se prevé que la adopción de un enfoque basado en la asociación, en el que los Estados contratantes cooperarían, como se propone en la estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional, beneficiará a los Estados participantes, permitiéndoles un mejoramiento óptimo de su seguridad operacional, que al mismo tiempo sea eficaz en función de los costos para todos los participantes.

2.7 El segundo elemento principal es la organización de talleres para asistir a los Estados en la adaptación y utilización de los ejemplos genéricos de los procedimientos. La Sede de la OACI, en cooperación con sus Oficinas regionales, puede organizar talleres regionales o subregionales para analizar de qué manera podrían adaptarse y utilizarse esos ejemplos, siempre que sea necesario y existan fondos disponibles. La aplicación del juego de material ALAR también se incluirá en el orden del día de los talleres sobre certificación y vigilancia continua de los explotadores de servicios aéreos. El análisis del juego de material ALAR estaría destinado a ayudar a los Estados a cooperar con los explotadores de servicios aéreos en la aplicación de ese material para mejorar la seguridad operacional.

2.8 En el primero de esos talleres, que se realizó en Bangkok, Tailandia, del 26 al 30 de abril de 2004, 40 inspectores de 15 Estados contratantes analizaron la adaptación y el uso de los ejemplos de procedimientos para inspectores de mercancías peligrosas disponibles en el FSEP. Un Estado contratante proporcionó un experto para asistir a la Secretaría en la realización de ese taller tan exitoso.

2.9 El FSEP se centra en ejemplos relativos a la vigilancia de la seguridad de las operaciones y el mantenimiento de las aeronaves para prestar asistencia en la resolución de las deficiencias y mejorar la seguridad operacional. Se hará todo lo posible para identificar ejemplos de diversas regiones. Estos ejemplos ayudarán a los Estados proporcionándoles información en su idioma nacional y adaptada para responder a las necesidades singulares de sus respectivas regiones. Según las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos, podrían elaborarse ejemplos adicionales de procedimientos genéricos en el marco del FSEP.

3. **REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS¹**

3.1 La OACI elaborará ejemplos de procedimientos y realizará talleres de apoyo según le sea posible con los recursos disponibles en el Programa principal II del proyecto de Presupuesto por programas para 2005-2007. Se prevé realizar tres talleres anuales como apoyo de las iniciativas de aplicación regional y subregional. El costo de la participación de un oficial técnico en un taller se calcula en unos \$7 500 EUA. De ser necesario, la Secretaría solicitará a los Estados que efectúen contribuciones adicionales para mantener los costos dentro de los niveles previstos en el presupuesto. Además, la Secretaría podría solicitar asistencia de los Estados para facilitar la validación y distribución de ejemplos en los idiomas oficiales de la OACI.

4. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

4.1 Se invita a la Asamblea a que:

- a) tome nota de la información contenida en la presente; y
- b) pida al Consejo que presente un informe de situación al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.

— FIN —

¹ Esta información se presenta solamente para indicar las repercusiones financieras estimadas de las medidas propuestas. Los fondos asignados a la aplicación de tales medidas dependerán de la versión definitiva del Presupuesto por programas de la Organización para 2005-2006-2007 que apruebe la Asamblea.